



PROGRAMA FIDES-AUDIT

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INICIAL PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

29/07/2014

DATOS DEL CENTRO AUDITADO		
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
ALCANCE DE LA AUDITORÍA <i>(especificar cualquier posible exclusión)</i>	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el centro	
REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA	NOMBRE	Adriana Ávila Álvarez
	CARGO	Vicedecana de calidad
	TELÉFONO	981 167 000 Ext. 5964
	CORREO ELECTRÓNICO	adriana.avila.alvarez@udc.es

DATOS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN			
<i>(Responsables de la Auditoría de Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro)</i>			
AUDITOR JEFE	Antonio López Cabanes	Institución	Universidad de Murcia
AUDITORA	Marta González Moldes	Institución	Trillium Consultores
SECRETARIA	M ^a Paula Ríos de Deus	Institución	ACSUG
FECHA AUDITORÍA EXTERNA	26 y 27 de marzo de 2014		

VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

El equipo auditor de ACSUG, una vez examinado el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del citado centro con objeto de evaluar su grado real de implantación así como el plan de mejoras enviado con fecha 21 de julio de 2014, emite la siguiente valoración:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

En algunas mejoras se hace referencia a un "Plan de Mejoras del Rectorado", siendo el SGC del Centro y el Centro el auditado. Aunque hay muchos documentos propuestos por el Rectorado, así como la aplicación informática, se entiende que el Centro debe preocuparse porque las correspondientes mejoras se lleven a cabo.

Así mismo, el Centro debe llevar a cabo y desarrollar las propuestas de mejora que se compromete a tener en consideración el próximo curso (2014/2015).

Las acciones incluidas en el plan de mejoras, enviado por el Centro, serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del SGC.

Se considera que se debe incidir en las siguientes recomendaciones ya que no han sido contempladas adecuadamente en el plan de mejoras.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

1.- No se evidencia que se recoja información sobre necesidades y resultados de la formación ni sobre los resultados de la evaluación, lo que impide que se analicen y se realicen acciones para la mejora continua de las actuaciones relativas al personal académico. *En la mejora propuesta se indica como objetivo fomentar la participación y divulgar resultados. En la no conformidad se indica que los resultados deben analizarse y llevar a cabo las acciones de mejora pertinentes. En consecuencia un indicador a contemplar sería el número de acciones de mejora planteadas a partir del análisis de los resultados de la evaluación del profesorado.*

2.- No se evidencia que se analice la información disponible ni que se establezcan acciones de mejora respecto a la satisfacción de los usuarios de los servicios del centro. *Antes de realizar encuestas, se sugiere que se analice la información disponible (ya hay resultados de encuestas) pues puede ser suficiente.*

3.- El PA06 "Gestión de los recursos materiales", en su Anexo 3 "Fondos bibliográficos, descripción biblioteca y salas de lectura, disponibilidad de bibliografía y fuentes de información", debe recoger evidencias de todos los títulos. Incorporar, también, el análisis de los recursos materiales y servicios actualmente disponibles para la titulación y comparar con lo incluido en la memoria vigente del título. *No se incluye en el PM y se indica que la información a la que se accede es suficiente, pero no se cumple con lo indicado en el PA06, cuyo Anexo 3 no está completo.*

4.- Aunque en fortalezas se ha indicado que la aplicación informática está bien estructurada atendiendo a los documentos del SGC, ha de dotarse de más flexibilidad, por ejemplo a la hora de incorporar documentos no previstos inicialmente. *No se incluye en el Plan de Mejoras.*

Santiago de Compostela, 29 de julio de 2014

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



ACSUG
AGENCIA PARA O CALIDAD DO
SISTEMA UNIVERSITARIO DE
GALICIA

José Eduardo López Pereira